**REGISTRADO BAJO Nº CCD-009/94**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que por resolución de la Asamblea Universitaria 2/94 se creó el Departamento de Ciencias de la Computación;

Que por resolución CU-400/94 se ha efectivizado el traslado del personal docente que desempeñara funciones en el área V ``Informática’’ del Departamento de Matemática al Departamento de Ciencias de la Computación;

Que en ese acto, todos los alumnos pertenecientes al Departamento de Matemática inscriptos en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación han pasado a la nueva unidad académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Estudiantes de Matemática y Computación, (cemc), ha quedado de hecho disuelto y que los alumnos del Departamento de Ciencias de la Computación han creado el Centro de Estudiantes de Computación, (cecom);

Que la Comisión Directiva que cumplía funciones en el cemc se desempeña de hecho como Comisión del nuevo Centro, en un todo de acuerdo con los estudiantes;

Que los Proyectos de Ley de Educación Superior contemplan la existencia de los Centros de Estudiantes como integrantes naturales de la vida universitaria,

**POR ELLO,**

El Director Organizador del

Departamento de Ciencias de la Computación,

en uso de la atribuciones conferidas por resolución C.U.-400/94

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Reconocer el Centro de Estudiantes de Computación que temporariamente funciona bajo la presidencia del señor Hugo Cristian Alonso.-

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; tome conocimiento la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; cumplido, archívese.-------